



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

Resolución Exenta RA N°
122512/5228/2023
RM REGION METROPOLITANA,
20/12/2023

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6 y 11 de 2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa; la Resolución Exenta N°1431 de 2023, que delega facultades al Jefe Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas y a sus subrogantes; la Ley N°19.799 de 2002, del Ministerio de Economía, fomento y reconstrucción” sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma y las solicitudes de la funcionaria

CONSIDERANDO:

QUE, se requiere que el funcionario ALEXIS MARTIN ANTINAO VALENZUELA, Profesional, RUT.: 10488830-5, Contrata, Grado 12° EUS, destacado en la Subdirección de Pueblos Originarios de Valparaíso, concurra Dialogo de consulta Indígena y afrodescendiente para proyecto de Ley de Patrimonio.

QUE, se requiere que el funcionario ALEXIS MARTIN ANTINAO VALENZUELA, Profesional, RUT.: 10488830-5, Contrata, Grado 12° EUS, destacado en la Subdirección de Pueblos Originarios de Valparaíso, concurra reunión de Consulta Indígena y afrodescendiente para una nueva ley de Patrimonio.

QUE, se requiere que el funcionario ALEXIS MARTIN ANTINAO VALENZUELA, Profesional, RUT.: 10488830-5, Contrata, Grado 12° EUS, destacado en la Subdirección de Pueblos Originarios de Valparaíso, concurra reunión de Dialogo consulta Indígena y afrodescendiente.

QUE, se requiere que el funcionario ALEXIS MARTIN ANTINAO VALENZUELA, Profesional, RUT.: 10488830-5, Contrata, Grado 12° EUS, destacado en la Subdirección de Pueblos Originarios de Valparaíso, concurra reunión de trabajo con SUBPO Nacional y participación Jornada Nacional de Equipos CPIA y SUBPO consulta previa a los Pueblos Indígenas y Afrodescendiente, para la nueva legislación Patrimonial 2023-2024.



1703070061627740



1703081261967



RESUELVO:

REGISTRADO

20 DIC 2023

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) ALEXIS MARTÍN ANTINAO VALENZUELA, RUN N° 10488830-5 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE VALPARAÍSO, comuna de VALPARAISO a contar del 1 de diciembre de 2023 y hasta el 1 de diciembre de 2023, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Otros. Se solicita pago de peaje con cargo al presupuesto de la Dirección Regional de Valparaíso - SUBPO.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 22-08-007, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

2) ALEXIS MARTÍN ANTINAO VALENZUELA, RUN N° 10488830-5 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE VALPARAÍSO, comuna de EL TABO a contar del 2 de diciembre de 2023 y hasta el 2 de diciembre de 2023, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático, Otros. se solicita pago de peaje y viatico por 1 día al 40% con cargo al presupuesto de la Dirección Regional de Valparaíso - SUBPO.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006 y al Subtítulo 22-08-007, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

3) ALEXIS MARTÍN ANTINAO VALENZUELA, RUN N° 10488830-5 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE VALPARAÍSO, comuna de SAN FELIPE a contar del 7 de diciembre de 2023 y hasta el 7 de diciembre de 2023, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático, Otros. Se solicita pago de peaje y viatico por 1 día al 40% con cargo al presupuesto de la Dirección Regional de Valparaíso - SUBPO.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006 y al Subtítulo 22-08-007, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

4) ALEXIS MARTÍN ANTINAO VALENZUELA, RUN N° 10488830-5 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO,



1703070061627740



1703081261967



comuna de SANTIAGO a contar del 18 de diciembre de 2023 y hasta el 22 de diciembre de 2023, con motivo de OTRAS.

REGISTRADO

20 DIC 2023

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje. Se solicita pago de pasajes por traslado con cargo al presupuesto de la Coordinación Nacional CPIA.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 24-03-198, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1703070061627740



1703081261967

